Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 21 de octubre de 2019.-

Nota DAJ/IED N° 97 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 653/2019, en referencia al llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2019 RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – PLURIANUAL - S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO ID. N° 360.411, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular N° 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
21 OCT. 2019
Firma: Hora: 11:24
Aclaración:

LIC. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2019 RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - S.B.E. ID. N° 360.411

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.		ITCS S.A.	
A. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS				
a) **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	1/3	CUMPLE	4/6	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	6	CUMPLE	7/9	CUMPLE
C. DOCUMENTOS LEGALES . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (**SUSTANCIAL**)	4	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	4	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	4	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	4	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*SUSTANCIAL	4	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	4	CUMPLE SIPE	5	CUMPLE SIPE
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros equeridos.				
a. Listado de al menos 3 (tres) clientes con datos de contactos a los cuales se les haya brindado el servicio de Provisión de Licencias Antivirus, en los últimos 3 (tres) años, los que eventualmente podrán ser contactados y/o visitados en el transcurso de la evaluación de las ofertas con el fin de constatar las tareas efectuadas. PARA EL LOTE 1	105/ 106	CUMPLE		NO COTIZA LOTE 1
b. Deberácontar mínimamente con 3 (TRES) técnicos certificados en:PARA EL LOTE 1 o Certificación SystemsEngineerLevel 1. o Certificación Professional: Encryption. o Certificación Professional: Systems Management o Certificación Kaspersky Security 9.0 for Microsoft Exchange Servers. ACLARACIÓN: las certificantes pueden ser cumplidas en forma individual o conjunta por el personal técnico propuesto. Deberá anexar curriculum y certificado de cada técnico propuesto	14/33	CUMPLE		NO COTIZA LOTE 1
c. Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: PARA AMBOS LOTES. o Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. o Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. o Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	10/13	CUMPLE	11/15	CUMPLE
d. Especificaciones técnicas debidamente firmadas. PARA AMBOS LOTES.	34/52	CUMPLE	10	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

231

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 23/2019 RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS – PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO - S.B.E. ID. N° 360.411

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.		ITCS S.A.	
F. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET para contribuyente de IRACIS	4	SIPE. Solo se observa del 2018	5	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	4	SIPE. Solo se observa del 2018	5	SIPE. Se observa solo del 2016 y 2017.
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de haber prestado servicio a entidades públicas y/o privadas relacionadas a la provisión e instalación de ANTIVIRUS KASPERSKY. La sumatoria de los contratos y/o facturas deberá ser al menos el 50 % del monto máximo a contratar, y deberá corresponder al periodo 2016, 2017, 2018. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. PARA EL LOTE 1	57/104	CUMPLE		NO COTIZA LOTE 1
Deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de haber prestado servicio a entidades públicas y/o privadas relacionadas a la provisión e instalación de ANTIVIRUS. La sumatoria de los contratos y/o facturas deberá ser al menos el 50 % del monto máximo a contratar, y deberá corresponder al periodo 2016, 2017, 2018. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. PARA EL LOTE 2		NO COTIZA LOTE 2	16/41	CUMPLE
G) Cualquier otro documento adicional requerido.				
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar: **CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015.**		NO CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

230